

Aviso de Procedimientos de Salud Pública



El uso de las mascarillas faciales puede ser obligatorio en las áreas y salas del tribunal de inmigración.	Venga preparado – tenga una mascarilla a mano. Según sea necesario y apropiado, aquellos con condiciones médicas que les impidan el uso de la mascarilla deberán comunicárselo al juez.
Las normas de distanciamiento social permanecen en plena vigencia. Es necesario mantener una distancia de seis pies de aquellos con los que no convive.	Para mantener la distancia y facilitar las audiencias, se le podrá pedir que se aleje o se mueva de un área en particular. Por favor, siga las instrucciones del personal o los avisos para dirigirse a un área o asiento específicos. Si se le indica dónde sentarse, no cambie de asiento hasta que el personal del tribunal le diga si está permitido.
Los tiempos de espera para ingresar al edificio, al elevador y a las instalaciones de EOIR podrían ser significativamente más largos de lo normal.	Tenga en cuenta que puede haber demoras—planifíquese para llegar a tiempo a la sala de su audiencia.
Las normas que limitan la asistencia permanecen en plena vigencia.	Por favor, no traiga acompañantes a las instalaciones de EOIR a menos que su presencia sea necesaria en su audiencia. Las medidas estatales, locales, del edificio, y del tribunal de inmigración pueden limitar la cantidad de personas permitidas en el recinto.

Para obtener información específica acerca de su caso, visite el Sistema Automatizado de Información de Casos o llame al 800-898-7180 y digite el número de registro asociado con su caso.

Para obtener información acerca de los procedimientos del tribunal de inmigración y recursos de asistencia para su caso, por favor visite el sitio de Información en Línea del Tribunal de Inmigración [Immigration Court Online Resource, (ICOR)].

Julio de 2021